

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.229/17

### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia del Ayuntamiento de Navalmoral de la Sierra, con NIF P0515800A y domicilio en Plaza Grande, 1, 05120 - Navalmoral de la Sierra, Ávila, el expediente relativo al procedimiento administrativo de autorización de vertido de aguas residuales procedentes del núcleo urbano de Navalmoral de la Sierra, al arroyo Horcajo, en el término municipal de Navalmoral de la Sierra (Ávila).

Lo que, conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y sus sucesivas modificaciones, se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (30) DÍAS, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 263.303/16.

#### NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto una estación depuradora de aguas residuales con las siguientes características:

- **PROCEDENCIA AGUAS RESIDUALES:** Núcleo urbano de Navalmoral de la Sierra
- **UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES:** Parcela de referencia catastral 0698901UK5709N0001IZ t.m. Navalmoral. En un punto de coordenadas UTM (huso 30) X= 350.603, Y =4.479.589 (m).
- **CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:** Urbano menor de 1.999 habitantes-equivalentes (1.750 h-e), con los siguientes valores límites de emisión: Sólidos en suspensión 5 35 mg/l; DBO5  $\leq$  25 mg/l; DQO  $\leq$  125 mg/l.
- **DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES:** LÍNEA DE AGUA: Canal de desbaste con tamiz tipo tornillo de 3 mm de luz de paso y canal by pass con reja de 10 mm de luz; arqueta de reparto a tratamiento biológico; tratamiento biológico en planta compacta SBR basado en aireación prolongada (2 líneas); medición de caudal y arqueta de salida del agua tratada.

LÍNEA DE FANGOS: Depósito de recepción, homogeneización y almacenamiento de fangos, espesador estático de fangos, sistema de deshidratación mediante centrifuga y almacenamiento en contenedor.

- **MEDIO RECEPTOR DEL VERTIDO**: Arroyo Horcajo, margen derecha, en un punto de coordenadas UTM (huso 30-ETRS 89) X= 350.631; Y= 4.479.523(m).

- **VOLUMEN DE VERTIDO SOLICITADO**: 57.261 m3/año.

La Técnico de Vertidos, *Marta Hernández León*

